

D.A. EXENTO N° 3.638.-

SAN BERNARDO, 25 de Marzo de 2013

VISTOS :

- El Memorándum N° 283, de fecha 21 de Marzo de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial, Rol N° 2002861, Giro: "Bazar y paquetería",** domicilio ubicado en [REDACTED], La Portada, de esta comuna, por fallecimiento de su titular, Señora **Blanca Rosa Lara Ibarra,** [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/